



**AVISO DE MENSURA**

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Central), en fecha 23 de septiembre del 2023, se hace de público conocimiento que el día 10 de octubre del 2023, a las 12:00 P.m., se realizará el trabajo de DESLINDE en el Parcela No. 151-C-13 del Distrito Catastral No. 17 en el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. A solicitud de: GABINO HERNÁNDEZ FIGUEROA. Exp. No. 6632023053827.

Agrimensor Alejandro Alberto Correa González  
CODIA No. 40156  
Cel. No. 829-542-9264

**AVISO DE SANEAMIENTO**

Exp. No. 6612023032561  
Se hace de público conocimiento que el día 5 de octubre del 2023 a las 03:00 p.m. se procederá a realizar los trabajos correspondientes a mensura para saneamiento sobre el inmueble identificado como: DEL D.C. 07 DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANA, PROVINCIA DE SAMANA. Reclamante: Sr. RUFINO MEJIA.

SOLANYI M. BEATO V.  
Agrimensor-Contratista  
Codia. No. 27447

**AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE DEPÓSITO**

Por este medio informamos y hacemos de público conocimiento que se han extraviado los CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS NUMEROS: 1-265-038136-4, 1-265-040005-3, 1-265-040004-7, 3-265-000030-6, 1-260-078693-1, expedidos por el BANCO AGRICOLA, a nombre de CARLOS JOSE GARCIA PINALES.

FC 481028

**AVISO DE MENSURA**

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Central), en fecha 11 de septiembre del 2023, se hace de público conocimiento que el día 10 de octubre del 2023, a las 10:00 a.m., se realizará el trabajo de DESLINDE en el Parcela No. 29-B-3-A-REF-7 del Distrito Catastral No. 08 en el Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo. A solicitud de: EUFEMIO MARRERO CARMONA. Exp. No. 6632023050917.

Agrimensor Alejandro Alberto Correa González  
CODIA No. 40156  
Cel. No. 829-542-9264

**AVISO DE SANEAMIENTO**

Exp. No. 6612023032594  
Se hace de público conocimiento que el día 5 de octubre del 2023 a las 09:00 A. m. se procederá a realizar los trabajos correspondientes a mensura para saneamiento sobre el inmueble identificado como: DEL D.C. 07 DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARÁ DE SAMANA, PROVINCIA DE SAMANA. Reclamante: Sr. ELIAS POOL.

SOLANVI M. BEATO V.  
Agrimensor-Contratista  
Codia. No. 27667

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS FINANCIEROS**

Se avisa la pérdida de los certificados financieros número 394815, identificado como producto No. 1290145 y número 571355, identificado como producto No. 1261716, del BANCO BHD LEON, S.A; por los montos de SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHOS PESOS CON 98/100, (RD\$7.997.908.98) y CINCO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 67/100, (RD\$5.196.033.67), respectivamente, ambos a nombre de JAVIER OSVALDO PIÑEIRO DELIZ; se hace constar que mediante acto No. 528-2023 de fecha 06/09/2023, del Ministerial DELIO URBANO GARCIA, se le notificó y denunció dicha pérdida al BANCO BHD LEON, S.A; para que procediera a la anulación de los indicados certificados financieros y la expedición los nuevos certificados, en sustitución de los anteriores, una vez se hayan cumplidos los requisitos de lugar para su expedición.

Javier Osvaldo Piñeiro Deliz,  
Proprietario.

FC 479765

**AVISO DE MENSURA**

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Este), en fecha 23 de Septiembre del 2023, se hace de público conocimiento que el día 11 de octubre del 2023, a las 10:00 as, se realizará el trabajo de DESLINDE, SUBDIVISION en la Parcela 7 del D.C. No. 48.1, en el Municipio Miches, Provincia El Seibo. A solicitud de FRED JOSEPH KOCH y KATHERINE ANN MOESSENGER. Exp. No. 6642023099660.

Agrimensor Alejandro Alberto Correa González  
CODIA No. 40156  
Cel. No. 829-542-9264

**PÉRDIDA DE PLACA:**

Automóvil privado, marca Hyundai, color gris, año 2011, placa No. A747058, chasis KMHEU41M8BA805132, a nombre de RAUL ERNESTO VENTURA HERARTE.

**PÉRDIDA DE PLACA:**

Automóvil privado, marca Toyota, color blanco, placa A653636, chasis NCP95-0055682, año 2010, a nombre de JUANA ESPINAL FAMILIA. FC 480808

**PÉRDIDA DE PLACA:**

Vehículo tipo jeep, marca Shang Yong, placa G133835, color gris, chasis KPTG0B1F56P203027, año 2006, propiedad de MERQUIADES MARTINEZ EUGENIA, cédula 011-0031254-3. FC 480812

**PÉRDIDA DE PLACA:**

MOTOCICLETA PUBLICA MARCA HONDA, COLOR ROJO, AÑO 1994, PLACA NO. K0074796, CHASIS MDS02208878, a nombre de MANUEL EMILIO ARIAS DIAZ.

**PUBLICACIÓN DE DIVORCIO**

Para general conocimiento y en cumplimiento de las formalidades exigidas del artículo 42 de la ley No. 1306-85, sobre el Divorcio en la República Dominicana se hace de público conocimiento lo siguiente: Que la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 532-2023-SSDN-02099 referente a divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO y cuyo dispositivo reza de la siguiente manera: FALLO: PRIMERO: Declara nula y válida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Juan Barceló Arias y Sheyly Marlene Viquez García, por haber sido hecha de acuerdo con la Ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Juan Barceló Arias y Sheyly Marlene Viquez García, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de Convenciones y Estipulaciones de divorcio No. 13, instrumentado en fecha 25 del mes de julio 2023, por ante el Dr. Manuel de Jesús González Félix, Notario Público de los Números del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. b) Otorga de manera oficiosa la guarda y cuidado de la menor de edad Amelía Marie, a cargo de la señora Sheyly Marlene Viquez García, madre de esta, por los motivos expuestos. c) Homologa el Régimen de Visita, estipulado y pactado por los cónyuges en causa, el cual se encuentra estipulado en el acto de estipulaciones y Convenciones No. 13, instrumentado en fecha 25 del mes de julio del año 2023, por ante el Dr. Manuel de Jesús González Félix, Abogado Notario Público de los Números del Distrito Nacional. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. El presente Divorcio ha sido pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional el día seis (6) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), inscrito con el Evento No. 003-01-2023-03-0000289. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las veinticinco [25] días del mes septiembre del año 2023.

Lic. Juan Carlos González Pimentel  
Abogado  
en representación de Juan Barceló Arias y Sheyly Marlene Viquez García  
FC 480964

**PUBLICACION DE DIVORCIO**

Para dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 de la Ley 1306-85, sobre procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento: que en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la sentencia de divorcio No. 532-2023-SSDN-03085, del Caso No. 2023-0071352, en sus atribuciones civiles, cuyo dispositivo dice así: FALLO: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los señores José Luis Claudio Araujo e Inés Mariel Lugo Heredia, según lo pactado por el acto de Convenciones y Estipulaciones de No. 16/23, instrumentado en fecha 13 de junio del 2023, por ante el Lic. Emmanuel Santillán Peguera, Notario Público de los del número del D. N., debiendo proceder que la sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial Civil del Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Otorga la guarda y el cuidado de los menores de edad Shirley Anais y Laura Shanell a cargo de su madre la señora Inés Mariel Lugo Heredia, por ser más ventajoso para los menores de edad; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Esta sentencia ha sido emitida y firmada electrónicamente por el juez titenerante Misael Isaac Sánchez del Villar antes indicado, el mismo día, mes y año señalado al inicio de esta sentencia, y leída en audiencia pública por mí, secretaria, con mi firma y sello del tribunal.

Lic. Lorenzo Acosta Cuevas  
Abogado Apoderado  
FC 481060

**PÉRDIDA DE PLACA:**

MOTOCICLETA MARCA TAURO, COLOR ROJO MATE/GRIS, AÑO 2021, PLACA NO. K2294358, CHASIS LZRG0F1A0M1003439, a nombre de INVERSIONES ANGEL ROMAN MOTORS SRL.

**PÉRDIDA DE PLACA:**

Vehículo de carga, marca Ford, color negro, año 2017, placa No. L460081, chasis 1FTEW1CPXHFA80841, a nombre de JAIME JUNIOR ADOLF GOEMAN ENCARNACION.

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:**

Motocicleta privada, marca Yamaha, modelo YFZ450R, año 2017, color negro, placa No. K1861982, chasis No. SY4AJ71YZHA103972, a nombre de CARLOS EDUARDO LÓPEZ CALDERÓN, cédula No. 031-0503461-9.

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:**

Del Vehículo, marca Jeep, modelo Patriot Sport 4x2, color negro, año 2015, placa No. G472384, chasis No. 1C4NJPB3FD398534, a nombre de AQUINO MARRERO FLORIAN, cédula No. 001-0334248-1. FC 481029

**PÉRDIDA DE PLACA:**

Vehículo marca Isuzu, modelo ELF, color blanco, año 2001, placa No. L287128, chasis NKS71E7001218, propiedad de GIOMAR LEONEL SALCEDO TAVAREZ, cédula 00107364473. FC 480023

SNCC.F.009

CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DE LA CIUDAD SANTANA DE LLUIS E AYBAR

22 de septiembre de 2023

Unidad de Compras y Contrataciones

Convocatoria a Licitación Pública Nacional

Referencia del Procedimiento: CGLEA-CCC-LPN-2023-0003

Objeto de la Licitación

(EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la (COMPRA DE SISTEMAS DE VIDEOENDOSCOPIA COMPLETO DE TECNOLOGIA AVANZADA CON EQUIPOS Y ACCESORIOS SECUNDARIOS ADICIONALES PARA SER ENTREGADOS EN EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA UBICADA EN LA CALLE FEDERICO BERMUDEZ NO. 1 ENSANCHE MARIA AUXILIADORA, DISTRICITO NACIONA SANTO DOMINGO)

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a (EN LA RECEPCION DE ADMINISTRACION 2DO NIVEL DEL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA) en el horario de (DESDE 8AM HASTA LAS 4PM DE LA TARDE) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ([WWW.GASTRO.GOB.DO](http://WWW.GASTRO.GOB.DO)) o del Portal de la DGCP ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 08/11/2023 DESDE 8AM HASTA 3:30PM, (EN LA OFCINA JURIDICA EN EL 2DO NIVEL DEL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA).

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*Ana Amny Ambrú*

JUR.12.2013